



Ayuntamiento de Alfacar

D. ANGEL BERRIO BOLEA, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALFACAR (GRANADA)

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2021, adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO:**

Expediente 1084/2020. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION OBRAS DE REHABILITACIÓN BAÑOS ARABES DE ALFACAR

Visto el Expediente que se tramita para contratación de la Obra de Rehabilitación de la Casa de los Baños Árabes de Alfacar

Visto que el Ayuntamiento de Alfacar ha recibido una ayuda de la Unión Europea y la Junta de Andalucía, a través del Grupo de Desarrollo Rural Arco Noroeste de la Vega de Granada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, para el Proyecto "Recuperación de baños árabes de la Edad Media para uso como oficina de información turística comarcal", con número de expediente 2017/GR03/OG1P P 1/008, que tiene por objetivos la conservación, protección y puesta en valor del Patrimonio de la zona.

Visto que el Proyecto tiene una inversión total de 179.215,70 €, de los cuales 141.580,40 € (un 79%) están subvencionados por la Unión Europea (90%) y la Junta de Andalucía (10%). El Ayuntamiento de Alfacar realiza una aportación de 37.635,30 € (21%).

Visto el Proyecto "REHABILITACION Y ARQUEOLOGIA PARA OFICINA COMARCAL DE TURISMO Y PUESTA EN VALOR DE LOS BAÑOS ARABES", redactado por el Arquitecto D. Antonio Álvarez Sánchez, con un presupuesto general que asciende a 147.937,10 €.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Memoria Justificativa, emitida por el Técnico Municipal.
- Propuesta del Servicio, redactada por el Técnico Municipal.
- Informe de Secretaría.
- Informe de la no división en lotes, emitido por el Técnico Municipal.
- Resolución de la Alcaldía, aprobando el inicio del Expediente de Contratación.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato: Obras en construcciones especializadas	
Objeto del contrato: Obras de rehabilitación de los Baños Árabes de Alfacar	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 45212350-4 Edificios de interés histórico o arquitectónico	
Valor estimado del contrato: 122.262,06 €	

Ayuntamiento de Alfacar

Plaza Iglesia, nº 1, Alfacar. 18170 Granada. Tfno. 958543002. Fax: 958543547



Cód. Validación: AG9RKKQQTY77XR2X2LNNM4P4J | Verificación: <https://alfacar.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Alfacar

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 122.262,06 €	IVA%: 21 %
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 147.937,09 €	
Duración de la ejecución: 10 meses	Duración máxima: 10 meses

Visto que, dadas las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que acompaña al expediente, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de sus cinco miembros, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de Obra para “REHABILITACION Y ARQUEOLOGIA PARA OFICINA COMARCAL DE TURISMO Y PUESTA EN VALOR DE LOS BAÑOS ARABES”, redactado por el Arquitecto D. Antonio Álvarez Sánchez, con un presupuesto general que asciende a 147.937,10 €, y que ha sido informado favorablemente por la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio Cultural y Patrimonio Histórico de Granada.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la Obra de “Recuperación de Baños Árabes de la Edad Media para uso como oficina de información turística comarcal”, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria
2019	334.619.00
2020	334.619.00

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, junto con toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Ayuntamiento de Alfacar





Ayuntamiento de Alfacar

- Fátima Gómez Abad, Alcaldesa-Presidenta, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- Ángel Berrio Bolea, Vocal (Secretario de la Corporación).
- Miguel Moliné Martínez, Vocal.
- Pedro Camacho Torres, Vocal.
- Fermín Ruiz Fernández, Vocal.
- M^a Concepción Martínez García, que actuará como Secretaria de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

